



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 28 DIC 2022

Expediente N° SO-19.500/2022.-
Resolución N° SO-887/2022.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-858/2022, N° SO-872/2022 y N° SO-877/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las Resoluciones indicadas precedentemente, se declaran desierto los Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para el área disciplinar de "Química"; un (1) Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el área disciplinar de "Matemática" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos; y un (1) Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el área disciplinar de "Matemática" Facultad de Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, respectivamente.-

Que, Secretaria de Sede Orán informa que debido a los tiempos administrativos y académicos no permiten la cobertura del cargo a través de un nuevo Llamado, en virtud de que el Curso de Ingreso comienza el 01 de Febrero de 2023.-

Que, solicita que se designe en forma directa y excepcional a la Bioq. Janet Alejandra Alarcón Gareca, Téc. Ezequiel Ortiz e Ing. Miguel González Carballo, en los cargos que en cada caso correspondan, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023.-

Que, el gasto que demande la cobertura del presente cargo se imputara en lo establecido por Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

Que, la presente designación se realizará Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar en forma directa, a los profesionales que a continuación se detallan, en los cargos y dedicaciones que correspondan, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos II; siendo los siguientes:

- Bioq. Janet Alejandra Alarcón Gareca, D.N.I. N° 35.556.744, en un (1) Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para el área disciplinar de "Química"; de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos.-
- Téc. Ezequiel Ortiz, D.N.I. N° 38.790.982, en un (1) Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el área disciplinar de "Matemática" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos.-
- Ing. Miguel González Carballo, D.N.I. N° 18.701.389, en un (1) Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el área disciplinar de "Matemática" Facultad de Ciencias Naturales.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.500/2022.-
Resolución N° SO-887/2022.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que las designaciones indicadas en el Artículo precedente serán, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023.-

ARTÍCULO 3º: Imputar las erogaciones que demanden las presentes designaciones en lo establecido por Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHORDOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA